

CONTRATO DE ESPACIO

Evento:

Nombre Comercial	
Razón Social	
Nombre del Responsable	
Domicilio	
RFC	

Calle	
Colonia	
Estado	
Teléfono	
Celular	
Email	
Website	

Tipo de Empresa

- Artista/Dibujante Editorial Manufacturador Escuela Comida
 Distribuidor Independiente Negocio al Publico Invitado Club

Productos que manejan:

- Anime Juguetes Ropa y Playeras
 Coleccionables Libros y Revistas Tarjetas Coleccionables (TCG)
 Comics Manga Video Juegos
 Juegos de Mesa Música Otros [Posters, Stickers, Lonas, Viniles]

Stands a rentar: (Colocar la cantidad de stands, mesas o m2 en el parentesis)

- Isla (6 x 6) Stand de Negocios (3 x 3)
 Stand de Negocios Doble (6 x 3) Mesa de Dibujantes Independientes
 Mesa de Independientes (2.5 x 1.5) Area de Comidas
 Mesa de Club o Asociación Metros Cuadrados Abiertos

Stands a seleccionados:

Isla		X	\$40,000	=	
Stand Doble		X	\$20,000	=	
Stand Sencillo		X	\$10,000	=	
Mesa Independiente		X	\$4,000	=	
Mesa de Dibujante		X	\$1,000	=	
Area de Comida		X	\$12,000	=	
Brazalete Extra		X	\$250	=	

Subtotal	
Descuento	
Total a Pagar	

Estoy de acuerdo en pagar el stand(s) mencionado(s) en esta solicitud, y estoy de acuerdo en seguir los lineamientos descritos en las politicas para expositores, y entiendo que esta forma equivale a un contrato y esta sujeto a los términos y condiciones ahí descritos. Estoy autorizado por el expositor aquí mencionado para firmar y aceptar la responsabilidad de seleccionar el stand y cumplir con lo prescrito en el contrato, así como aceptar las penalidades correspondientes.

Nombre y Firma

Monterrey, NL a

del 2016

POLITICAS PARA EXPOSITORES

Para que un evento se realice de manera optima, se deben de acatar ciertas reglas, a continuación describimos las reglas y politicas de los eventos de Entretenimiento Creativo.

SEGURIDAD

Entretenimiento Creativo tiene en sus eventos elementos uniformados y en cubierto durante todas las horas del evento y mientras este cerrado en la noche, aun asi, Entretenimiento Creativo, no se responsable de perdida alguna de ningun objeto, dentro de las instalaciones del evento.

Es responsabilidad completamente del expositor asegurar a su personal, producto, mercancía, materiales y equipo, para garantizar su seguridad, se le recomienda al expositor contratar seguridad independiente a la del evento.

El expositor es responsable de asegurar su mercancía, personal y producto en caso de daños, accidente o perdida alguna.

REGLAMENTO

1. Para considerarse un expositor dentro del evento, los solicitantes deberán de llenar el formato de inscripción y haber liquidado el 100% del costo correspondiente antes del entrar al evento.
2. Los expositores estan limitados a vender productos y servicios y/o publicitar sus productos unicamente en el area que hallan contratados, no podrán hacerlo fuera de esta.
3. Esta prohibido FUMAR o tomar BEBIDAS ALCOHOLICAS dentro de las instalaciones del evento.
4. Representantes del Expositor deberán de estar presentes en todo momento en los stands contratados.
5. Ningun Expositor o su personal podra exhibir, promover o comportarse de manera ofensiva al publico en general.
6. Esta prohibido vender, exhibir o promover material que se considere ilegal por parte de la ley, esto incluye pero no limita las copias sin derecho de autor de Videos, Musica e Impresiones y la Pornografías en General. Cualquier expositor que realice esta actividad podrá ser retirado del evento sin derecho a reclamación
7. Actividades dentro de los stands se deben de realizar de alguna manera que no bloquee o reduzca el flujo de trafico frente o alrededor del mismo y deben de estar limitadas al area contratada.
8. En caso de tengan un sonido en su local para MÚSICA o VIDEOS, el volumen de estos debe de estar limitado a un volumen que sea apropiado y que no moleste al público o a otros expositores.
9. En caso de que el producto a vender sean replicas de Armas, estan deberán de estar fijas en exhibición y al venderse deberán de estar empacadas de una manera que cualquier filo este protegido para prevenir accidentes.
10. Nadie podra estar en horas en las que el salón del centro de convenciones este cerrado, se recomienda llevarse los objetos de valor y cajas de dinero.
11. Queda prohibido distribuir publicidad fuera de las instalaciones del evento.

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EXPOSITORES

1. Empresas, Negocios o Individuos vendiendo o promoviendo sus productos o servicios deberán de rentar un espacio en el evento y deberán de limitar estas actividades a dicho espacio. Excepciones a esta regla deberan de obtener permiso por escrito por parte de Entretenimiento Creativo
2. Stands y Espacios de Exposicion estarán confirmados unicamente si se entrega la solicitud de inscripción y el pago correspondiente. Para separar es requerido un pago de por lo menos del 30% del valor del stand y realizar el pago total por lo menos 30 días antes del evento. El que no este pagado su espacio al 100% 30 días antes del evento ocasionará que el espacio se libere y cualquier pago hecho se pierda.
3. Los espacios serán asignados de acuerdo a lo descrito en la sección de "Información para Expositores" y según la preferencia de los expositores indicados en la solicitud de inscripción. Las decisiones sobre la asignación de espacio por parte de Entretenimiento Creativo son finales e inapelables.
4. El costo de renta de espacios de acuerdo a lo descrito en la sección de "Información para Expositores" deberá de ser cubierto al 100% 30 días antes del evento, en caso de cancelar antes de 45 días, el expositor recibirá el 80% de todos los pagos depositados, despues de esta fecha todos los pagos realizados no podrán ser reclamados.
5. Los espacios rentados son para uso exclusivo del expositor que firma por ellos, espacios revendidos pueden ser re-asignados sin necesidad de consentimiento del expositor, para beneficio de los expositores que estan en regla admeás el revender espacios puede ocasionar perder puntos en la tabla de asignación de futuros espacios o inclusive perder la oportunidad de participar en evento futuros.

6. Únicamente podrá ingresar producto y materiales durante el horario de montaje del evento a los expositores que hayan cumplido el punto 2 de Terminos y Condiciones para Expositores, es recomendable tener comprobantes que comprueben la propiedad y la entrada legal del producto a México en caso de ser de origen extranjero.
7. Únicamente se podrá sacar producto o materiales durante el horario de desmontaje del evento, siempre y cuando ya no haya visitantes en el piso, de lo contrario se tendrán que esperar hasta que estos sean desalojados.
8. El expositor podrá decorar su lugar de la forma que se desee siempre y cuando se sigan los siguientes lineamientos:
 - * No clavar, pintar, perforar o taladrar en ninguna superficie del stand o del recinto
 - * No mostrar o publicar imagenes o textos que sean inmorales o del mal gusto
 - * No elevar la altura a más de 4 mts o solo que sea un stand de 2 pisos
9. El espacio deberá de entregarse al terminar el evento con los artículos y en las condiciones que se recibieron.
10. Los artículos que no se retiren al terminar el horario de desmontaje, se considerarán abandonados sin derecho a reclamación.
11. Expositores que permanezcan en las areas del evento despues del horario del Evento, Montaje o Desmontaje serán multados con \$9,500 pesos por cada Hora o Fracción extra despues de este horario.
12. El expositor esta obligado a abrir y arreglar su local 30 minutos antes de la hora de apertura del evento y mantener a su personal hasta la hora del cierre.
13. El expositor se hara responsable de seguir los lineamientos de carga y descarga del centro de convenciones, en caso de no seguirlo los vehiculos podrán ser removidos del area.
14. El expositor deberá de llevar consigo todo tipo de herramientas para facilitar el montaje y desmontaje de su local como son: escaleras, diablos, carritos de equipaje, etc. No se garantiza que esten disponibles los carritos de carga del centro de convenciones.
15. Los brazaletes de identificación que se entregan, no son intercambiables y son personales, en caso de requerir más personal para su area, deberán comprar brazaletes adicionales, los expositores son responsables de que se de el uso adecuado a estos, en caso de encontrarse una falla el expositor deberá de pagar el costo que esto implique.
16. El colgado de Lonas y Mantas se hara directamente con el centro de convenciones y siguiendo sus reglas y lineamientos.
17. En las mesas del area de comics esta restringido la venta a articulos que concuerden con las publicaciones o trabajos de los mismos.
18. Los Expositores estan limitados a llevar aparatos electronicos que usen corriente 110v, en caso de requerir energia electrica adicional tendrán que hacer un contrato directo con el centro de convenciones para la instalacion y renta de esta.
19. Únicamente los expositores que hayan rentado un espacio para comida, podrán vender Alimentos y Bebidas, cualquier otro expositor que realice esta actividad podrá ser retirado del evento sin derecho a reclamación.
20. Los expositores que hayan rentado un espacio para comida, deberán de realizar previo al evento, el pago correspondiente de DESCORCHE al Centro de Convenciones para poder participar en él.
21. Los expositores que hayan rentado espacio para comidas no podrán llevar tanques de gas de ningun tipo, solo podrán llevar aparatos electricos para realizar su comida.

La violación grave o reiterada de estas politicas puede ocasionar la exclusión y/o retiro del evento de los expositores que hayan incurrido en ella.

En caso de cancelación de algun evento de Entretenimiento Creativo por causas de fuerza mayor, no podrá imputarse responsabilidad alguna al comité organizador, y de ser así se devolverá integramente el pago realizado por los expositores a partir de 30 días despues de notificada la cancelación.

El uso de cualquier logotipo del evento por parte de alguno expositor tiene que ser con permiso y previo aviso de Entretenimiento Creativo, el no acatar esto ocasionara la confiscacion y/o destruccion de los productos o materiales suscritos, ademas de multas por uso indebido de las marcas del evento.

Todas las preguntas y comentarios de estas politicas estas sujetas a la decisión del comite organizador de los eventos de Entretenimiento Creativo, en caso de encontrar alguna problematica no cubierta en estas, Entretenimiento Creativo podra en el momento crea la regulación permanente y esta sera acatada como si estuviera en el presente documento y lo expositores concluyen en estar de acuerdo con las mismas.